RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 184657
OBJETO: 00034/ISE/2025/JA – OBRA DE AMPLIACION DE UNA UNIDAD (MRR) EN LA EI ANTONIO MODESTO MATA DE ALCAUDETE (JAÉN) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA)
CENTRO: EI ANTONIO MODESTO MATA (Cód. Centro 23008191)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 378.521,13 €
Porcentaje IVA: 21%
IMPORTE DEL IVA: 79.489,44 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 458.010,57 €
VALOR ESTIMADO: 416.373,24 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 3 de abril de 2025 del expediente CONTR 2025 184657 para la contratación de 00034/ISE/2025/JA – OBRA DE AMPLIACION DE UNA UNIDAD (MRR) EN LA EI ANTONIO MODESTO MATA DE ALCAUDETE (JAÉN) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 11 de abril de 2025 (nº informe: PL- 32-25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Aurora Ramiro Montes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Rosario Ramiro Ortega

SECRETARIA
Andrea Cobo Martínez

SUPLENTE SECRETARIA
Mªdel Pilar Guirado Tirado

VOCALES Rafael Ángel Negrillo Jiménez Manuel López Hayas	**SUPLENTES VOCALES** Ana Calahorro Carrasco Gloria Borrego Melero
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA Blanca Oses Giménez de Aragón	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA** Fernando Michoa García María Amidea Navarro González Silvia Córdoba Rubio Pilar Cala Llorente Sonia Peláez Gálvez
VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO Francisco de Paula Moreno Rayo	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO** Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de viabilidad económica de las ofertas de los licitadores incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- José Ramón Teba Colmenero (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)
- José María Ferreira Molina (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN